



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

11a. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 13 AGOSTO, 2019

ACUERDO: 11EXT/2019/9

DESCRIPCIÓN:

4.9.- Solicitud de prórroga realizada por el Dr. Juan Jesús Martínez López Director de Atención Médica, mediante memorándum número 19039, de fecha trece de Agosto de dos mil diecinueve y recibido el mismo día respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio 01142419, realizada por el C. Neftalí Zoletto, consistente en:

Respecto de los cursos de capacitación médica (especificamente temas de práctica médica) dirigida hacia médicos generales y enfermeras generales impartidos por esta dependencia, durante 2018. ¿Cuánto gastó en viáticos la dependencia? (hospedaje, transporte, alimentos, etc.) por cada curso de capacitación y/o actualización impartido a médicos generales y enfermeras generales. ¿Cuánto por médico general o enfermera general? ¿Quién es el encargado de impartir dichos cursos y que costo tienen?

JUSTIFICACIÓN:

El Director de Atención Médica, refirió en su memorándum número 19039, de fecha trece de Agosto de dos mil diecinueve, que solicita se autorice prórroga del plazo establecido, toda vez que por ser información extensa, se requiere hacer una búsqueda exhaustiva para poder atender en su totalidad la solicitud de información de la Plataforma Nacional, realizada por el C. Neftall Zoletto del folio 01142419.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

1.-...

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados:

ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.

ACUERDO:

4.9.-Por lo que el Comité de Transparencia acuerda procedente la autorización de la prórroga solicitada mediante memorándum número 19039, de fecha trece de Agosto de dos mil diecinueve, solicitada por el Dr. Juan Jesús Martínez López Director de Atención Médica, respecto a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX, bajo el folio 01142419, realizada por el C. Neftalí Zoletto para su debida integración y entrega de información.









COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

11*. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 13 AGOSTO, 2019		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité / Suplente Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Lic. Osiris Omar Ramírez Legaspi	Jan
Vocal Director de Salud Pública	Dr. Juan Pablo Castillo Palencia	1-1/1
Vocal Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales	Dra. María de Lourdes Saldívar Olague	Jul 1
Vocal Director de Atención Médica	Dr. Juan Jesús Martínez López	CHA
Vocal Director de Administración	C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández	Inhais Hg
Vocal Subdirectora de Dictamen y Autorización Sanitaria de la Comisión Estatal contra Riesgos Sanitarios	Lic. Verónica Berrones Zapata	150

AUTORIZACIÓN:

Las firmas que anteceden corresponden al Acuerdo 11EXT/2019/9 de la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, de fecha 13 de agosto de 2019.